



REPORTE ESPECIAL: EL SUICIDIO DE UN TRABAJADOR DE ESCT



HABRÍA SIDO DESVINCLADO ESTANDO CON LICENCIA MÉDICA.

Sindicato de Escondida culpa a la minera por suicidio de trabajador

LABORAL. *El ex socio del gremio habría sido despedido injustificadamente.*

El Sindicato N°1 de Minera Escondida asegura que el trabajador del área de Mantención Mina, César Antonio Valdés Guerrero, quien se quitó la vida el jueves 14 de noviembre, fue despedido injustificadamente, pese a encontrarse con licencia médica por su condición psicológica, infringiendo la normativa laboral que impide cursar despidos por la causal del artículo 161, necesidades de la empresa, a los trabajadores que estén gozando de esa condición.

La situación, agregó el gremio que recurrirá a la justicia, "se suma a los recientes despidos masivos de socios de nuestro Sindicato, que se insertan en una campaña por contratar trabajadores nuevos para fomentar la afiliación a un sindicato minoritario, que ha sido condenado por práctica anti-

sindical por coludirse con la empresa para realizar prácticas antisindicales en perjuicio del nuestro".

REACCIONES

Escondida lamentó "profundamente el sensible fallecimiento de César Antonio Valdés Guerrero, trabajador del área de Mantención Mina de la compañía". La minera agregó que "ha puesto a disposición de su familia programas de apoyo para acompañarlos en este difícil momento".

Por su parte, el diputado Sebastián Videla, exigió "una investigación rigurosa. La muerte de un trabajador por un aparente despido injustificado es terrible", dijo, y emplazó al presidente de Escondida, Alejandro Tapia, a que "proporcione inmediatamente todos los antecedentes necesarios".

CS